

ACTA NUMERO SESENTA Y SEIS, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 1995-1998, presidido por el Ing. Julián Ibargüengoytia Cabral, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.- Pase de lista de asistencia, 2.- Declaratoria de Quórum legal para sesionar, 3.- Lectura y aprobación en su caso de las actas de Cabildo número 63, 64 y 65, 4.- Lectura y aprobación en su caso del convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento y la Junta Estatal de Caminos, 5.- Asuntos Generales., Se da inicio a la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la Señora Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los Ciudadanos Regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, JAIME ARTURO BUENRÓSTRO ANAYA, LUIS HUMBERTO CASTANEDA SALINAS, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROFR. LUIS FLORES VALDES, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C. PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, SALVADOR RINCÓN CARRILLO, ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ y RICARDO VALERIO NUÑEZ, no así los Regidores JAIME ARTURO BUENRÓSTRO ANAYA, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, y quienes se disculpan por no asistir a esta reunión.

2.- Con la asistencia de diecinueve integrantes del Cabildo se declara que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete se declara abierta la presente Sesión de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

A continuación se pone a consideración de los integrantes del Cabildo el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (Punto de Acuerdo Número 513).

Se procede a dar lectura al acta de Cabildo de la sesión extraordinaria número sesenta y tres, misma que es aprobada por unanimidad de votos, con las modificaciones sugeridas por los miembros del Ayuntamiento en los puntos de acuerdo 492 y 495. (Punto de Acuerdo Número 514).

Se da lectura al acta de Cabildo de la sesión extraordinaria número sesenta y cuatro, misma que es aprobada de manera unánime. (Punto de Acuerdo Número 515).

Se le da lectura al acta de Cabildo de la sesión extraordinaria número sesenta y cinco, misma que es aprobada de manera unánime. (Punto de Acuerdo Número 516).

Hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal para expresar a los miembros del Cabildo un resultado parcial por que afecta de manera inminente, en cuanto a las autorizaciones que dieron para manifestar todas las inconformidades a nuestro alcance, las cuales se les dio cuenta de los oficios enviados a diferentes instancias, están enterados de que hubo una afectación de las partidas presupuestales que no se han sentido en el Ayuntamiento por que las absorbió el Gobierno del Estado a reserva de en su momento pedir resarcimiento, en la mañana le comunicó el Secretario de Planeación y Finanzas que la Secretaría de Hacienda ha suspendido la afectación, la retención de las participaciones tanto del Estado como del Municipio hasta que no se revise esto como debe de ser, entramos a lo que queríamos y este Ayuntamiento autorizó, a la dinámica de revisar, investigar, deslindar responsabilidades, tanto las gestiones, la inconformidad de Gobierno del Estado, H. Congreso y H. Cabildo, por lo pronto han surtido efecto, esto de ninguna manera no nos debe dejar tranquilos, pero cuando menos se detiene una acción coercitiva que venía ejerciéndose contra el Estado y el Municipio hasta en tanto no se deslinden las responsabilidades correspondientes de todas las partes que intervinieron en este asunto, se puso en conocimiento por parte del Ayuntamiento ante la Procuraduría General de Justicia se dio cuenta de los hechos, falta únicamente ratificar la denuncia por parte de la Señora Síndico, solo faltaba autorizar el acta, lo que ya se hizo, para que firmen el libro al final de la sesión por que la fotocopia se entregará en la Procuraduría y la señora Síndico ratificará la denuncia, pero la denuncia está presentada, el Gobierno del Estado presentará por conducto de la Procuraduría la demanda de nulidad de juicio ante el juzgado que corresponda, vamos caminando y cuando menos ya nos escucho la Secretaria de Hacienda y realizará una investigación a fondo, ya se debería de haber hecho la segunda afectación y ya no la hicieron, si de la investigación que realiza la Procuraduría General de Justicia se desprenden cosas que deban ser ventiladas a la Procuraduría General de la República pero el asunto va caminando por todos los ámbitos que debe de caminar, el Cabildo, Comisiones de la Cámara de Diputados, están abocados a hacer su trabajo por su parte, se les entrego un expediente con los documentos que tenemos a nuestro alcance, está ya interviniendo la Procuraduría General de Justicia y con la suspensión que hace la Secretaría de Hacienda de la suspensión de la retención de la participaciones lógicamente no nada mas suspende sino que también va intervenir afortunadamente, esto va tomando sus causas aunque no sea muy pronto pero todo va a tomar su cauce debido y hasta en tanto no se ventile todo esto, las autoridades dirán la ultima palabra., y de manera personal como Presidente Municipal agradecer a los miembros del Cabildo la confianza y el apoyo que ha dado de manera unánime en estos puntos tan importantes por que eso ha sido vital que el Cabildo se haya manifestado en todas sus decisiones de manera unánime por que si nos hubiéramos manifestado de forma fraccionaria, por mayorías esto no tendría la misma fuerza, y les agradece a cada uno su responsabilidad como zacatecanos, la confianza depositada y esto demuestra que vamos caminando.

Continuando con el desahogo del orden del día se procede a dar lectura al Convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento y la Junta Estatal de Caminos para transferir al Municipio la ejecución parcial de caminos rurales en el municipio, manifestando el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que no habría problema en autorizarlos pero no nos corresponde a nosotros, le

corresponde a los comités de participación, según el manual operativo del ramo XXVI le corresponde a ellos tanto esto como lo electrificación, respondiendo el Ciudadano Presidente Municipal que esto no es exactamente del ramo XXVI, ciertamente se pueden aplicar a la conservación de caminos rurales, las redes de carreteras del país se dividen en tres niveles, carreteras federales, estatales y caminos rurales, algunas federales van a pasar a Gobiernos Estatales, únicamente van a quedar en manos de la federación la red troncal básica, y algunas federales en Zacatecas ya van a ser de orden estatal, y los caminos rurales y su conservación han permanecido en manos de nadie, los tenía la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, era una aberración era imposible que una Secretaría de Estado conserve los caminos rurales, en Zacatecas esto se hace más patente por que tiene una red de más de seis mil kilómetros de caminos rurales, arreglaba uno que otro y los demás estaban abandonados, la federación no contempla en su presupuesto específico para conservación de caminos rurales, tienen algunas partidas presupuestales que transfieren a los estados, y por otra parte los caminos rurales que han tenido más conservación se ha hecho a través del ramo XXVI de tal manera que son los municipios a través del Consejo Municipal de como se van a repartir esos recursos, se hace el esfuerzo de la Junta Estatal de Caminos de Transferir la red de caminos rurales a los municipios con el fin de evitar más convenios y más papelería, la ventaja que representa que el municipio tenga los caminos rurales es que si en el ramo XXVI el comité de participación de las comunidades decide que la obra prioritaria es conservar un camino ya se hace directamente con el municipio y nos evitamos convenios y papelerías, los caminos rurales se están conservando con el programa de generación de empleos, pero que estén en manos del municipio no quiere decir que queden fuera de recibir o que se pueda meter recursos de otros programas, lo que se trata es que los municipios sean dueños de sus caminos rurales, sabiendo de antemano que los municipios no cuentan con recursos para mantener estos caminos pero tendrán accesos a lo mismo que hay ahora, pero se eliminan muchos trámites burocráticos y por la otra también de que los municipios nos sintamos responsables de nuestros caminos para ser gestores ante los organismos estatales de carreteras para que estemos peleando el mantenimiento o mejoramiento de caminos municipales ese es el objeto del convenio, que si en un momento dado no hay recursos o están en mal estados, siquiera que tengan dueño para que alguien sea el responsable de gestionar, entra el ramo XXVI si lo deciden los comités., agrega el Ciudadano Regidor Oliveros Cárdenas que el quisiera que se responsabilice al Municipio de la supervisión de la conservación de los caminos rurales., contestando el Presidente Municipal que lo que comenta el Regidor es lo que va a suceder por que anteriormente los caminos no eran del municipio, no eran de la comunidad, llegaban y hacían lo que querían en los caminos, y al tener dueño el municipio podrá reclamar., comenta el Regidor Chavez Ramos que el programa de generación de empleos no tuvo resultado en las comunidades de aquí., Contesta el Presidente Municipal que ese programa no ha dado resultado en cuanto que tenía un candado muy fuerte que es que se tenía que ejercer todo el recurso para mano de obra, al ser eso lo único que se podía hacer en los caminos era limpiarlos deshierbarlo, pero no se podían revestir, reparar alcantarillas por que todo el dinero tenía que ser empleado en mano de obra, ahora se contempla reconstrucción de caminos con un sesenta por ciento de mano de obra y el cuarenta para insumos o materiales, añade que no pasa nada si no se firma el convenio, y si se firma se tiene un instrumento para realizar gestiones con más firmeza, en la Junta Estatal se ha ofrecido invertir recursos de generación de empleos y destinar maquinas para dar una conformada a la red de caminos., después de discutirse ampliamente se acuerda por unanimidad de votos autorizar la firma

del Convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento y la Junta Estatal de Caminos para transferir al Municipio la ejecución parcial de caminos rurales en el municipio. (Punto de Acuerdo Número 517).

Se procede al desahogo de los asuntos generales dando lectura para su posible aprobación al Convenio del Fondo Municipal para la Cultura y las Artes la Ciudadana L.C. María del Rosario Castañeda Iñiguez., preguntando el Ciudadano Regidor Valerio que cuanto va a costar, Respondiendo el Ciudadano Presidente Municipal que en enero se autorizó una partida de setenta mil pesos por parte del Ayuntamiento ya que el Fondo para la Cultura y las Artes aportara otro tanto igual, son manejados por un comité que hará un programa que presentará al Cabildo, añadiendo que los recursos nos son para conservación ni adquisición de obras de arte, son recursos para actividades culturales y promoción del arte., se acuerda de manera unánime aprobar la firma del Convenio del Fondo Municipal para la Cultura y las Artes. (Punto de Acuerdo Número 518).

Se continúa con la lectura para su probable aprobación del Convenio de Electrificación Rural,

Hace mención el Ciudadano Presidente Municipal que estos convenios se tienen que hacer y que en realidad son recursos del ramo XXVI en relación a las obras que no pueden hacer los comités de participación social por ser obras especializadas como es la electrificación.

Manifiesta el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que se necesita forzosamente la autorización del Consejo Ciudadano, ya que los comités tienen la libertad de escoger contratistas contenido en el manual de operaciones, en otras ocasiones se ha autorizado al municipio.

Toma la palabra el Ciudadano Ingeniero Salcedo Candelas para expresar que este convenio si lo firmara el Consejo directamente con la Comisión federal de electricidad sería valido sin tener que pasar por el Cabildo, lo que sucede es que la Comisión Federal no acepta al Consejo De Desarrollo Municipal no le reconocen personalidad jurídica.

Añade el Ciudadano Presidente Municipal que primero se hace este convenio para después realizar otro con el Consejo de Desarrollo para poder entregar el dinero que le corresponde a los comités de obra a la Comisión Federal de Electricidad.

Comentando el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que se necesita la conformidad del Consejo Ciudadano por que si no, no se puede, ya que nosotros no podemos manejar los recursos de los comités ellos son directamente responsables, solicitando se anexe presupuestos y costos de obra.

Expresa el Ciudadano Presidente Municipal que por orden práctico y para avanzar, se considera en el Cabildo y si el Consejo da su anuencia, nosotros convenimos con la Comisión.

Después de darle lectura y discutirse ampliamente, se acuerda de manera unánime aprobar la firma del convenio de electrificación rural 1997 el cual se llevará a cabo bajo el amparo del ramo XXVI superación de la pobreza, con recursos asignados al Municipio de Zacatecas por un monto de \$967,500.00, condicionado a que sea autorizado por el Consejo de Desarrollo Municipal y

que los anexos de las obras formen parte del contrato. (Punto de Acuerdo Número 519).

Se hace del conocimiento de los Regidores que la Secretaria recibió una solicitud que formula la Distribuidora Zacatecas S.A de C.V cadena comercial Six ha solicitado la autorización de cambio de giro de Restaurant Bar a Discoteca en la licencia 0195 expedida por la secretaria de finanzas licencia permiso de alcoholes de este Ayuntamiento 31 de marzo de 1997 para ejercerla en el Domicilio de Calle Dr. Hierro 409 del Centro de la Capital, en la negociación denominada "La Marcha" y la solicita el Lic. Francisco Javier Acevedo Robles.

Manifiesta el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que el se opone a esta solicitud dado que hace quince días se negó una solicitud similar y quedamos de que íbamos a ser parejos.

Comenta el Ciudadano Regidor Rodriguez Ferrer que se turne la solicitud a la comisión de Comercio para que realicen el análisis correspondiente de la solicitud.

Expresa el Ciudadano Regidor Flores Valdés que el Restaurant Bar el Talismán cierra a las tres de la mañana, entonces hay que ser parejos y no dar manga ancha a nadie.

Se le aclara al Regidor que el Talismán tiene permiso de Restaurant Bar discoteca.

Manifiesta la Señora Síndico Municipal que está de acuerdo en la propuesta hecha por el Regidor Rodríguez Ferrer, turnándose este caso a las comisiones correspondientes.

Añade el Ciudadano Regidor Valerio Nuñez que la Marcha no cumple con las distancias a las escuelas, centros de trabajo e iglesias.

Contesta el Ciudadano Presidente Municipal que ninguno de los bares del centro cumple con las condiciones de la Ley y no se cumple en ningún caso y se tendría que hechar el problema de cerrar todo lo que hay en el centro de Zacatecas, y todos los lugares del centro habría que cerrarlos, ese argumento no lo podemos usar por que no lo revierten, mejor esgrimir otros argumentos existentes.

Manifiesta el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que por parte de algunas personas del Ayuntamiento se le aconsejó que pidiera su permiso como Restauran Bar y estuvo de acuerdo en las solicitudes de ampliación de horario.

Agrega el presidente Municipal que en este asunto hay que comentarlo muy bien y está de acuerdo en que sean parejos, si se argumenta lo de los doscientos metros no lo revertirían, la ley no explícita muy bien los requisitos para una discoteca, está muy generalizado, habla la ley de sitios de espectáculos pero no dice lo que debe de reunir una discoteca, la ley es aveces muy omisa y muy abierta en algunos casos, nos tendremos que ir en determinados establecimientos en torno a la población, fama pública, lo que está sucediendo e invita a estudiar estas cosas perfectamente, se tiene que dar una resolución con fundamentos.

Comenta el Regidor Treviño Sánchez que si la solicitud proviene de otra persona como acreditado de este negocio, que presente los requisitos y se votará a favor o en contra.

Agrega el Presidente Municipal que sino se contesta en treinta días hábiles es valido.

Se pone a consideración del Cabildo que una vez que acredite la personalidad esta persona, se responderá por parte del Cabildo.

Hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal para manifestar que trajo un altero de papeles conteniendo mil firmas, y otro con las firmas de los empleados manifestando que no se ganan las mismas propinas a la una que a las tres de la mañana, son los argumentos que presenta, maneja que argumentos que si de verdad el negocio fuera sano serían válidos, dice que van jóvenes, que es preferible, que se vayan a las tres a sus casas o que vayan picados a seguirle arriba del coche a buscar lugares clandestinos, es válido, por que no es la única discoteca que hay, lo que preocupa es que existen muchos comentarios en todos los sentidos, por que existen otras discotecas y no las vamos a cerrar todas, pero existe inconformidad de muchos sectores de la población en contra de este negocio y a donde quiera sale a relucir el asunto de la Marcha, y se caen hasta exageraciones, e invita a que se medite bien este asunto y una vez que acrediten personalidad diluciden y aquí se resolverá, en la ley dice que se puede cerrar establecimientos por interés general y por el orden público., se mandaron cartas a gente representativa y coinciden que ampliaciones de horario no son convenientes, ha estado meditando esto por que a lo mejor más tarde se pueden enfrentar situaciones de otra índole, que por que estamos perjudicando al turismo, en el caso de la Marcha está comprobado que no va turismo, va la gente de aquí de Zacatecas, pero no nada más es este asunto, se tiene el asunto de la famosa ampliación de horario que piden cuando al menos para algún día en particular los bares del centro, pero no se puede cambiar la ley, se necesitaría una modificación, y que seamos consistentes en cuanto a que viene un artículo específico que dice que es facultad discrecional del Presidente Municipal autorizar ampliaciones de horario para días específicos, y de ninguna manera se pretende usar esa función, se compartirá esa función de los días específicos, y los lugares que no tienen mala fama, serían días de feria o algún fin de semana que solicite algún bar y pague por que trae una buena variedad, se puede tener comprensión, y no manejar por meses, por que van a estar interpretando la ley como cada quien la entienda, ayer vino y trajo un permiso de monumentos coloniales de donde se le autorizaba abrir una puerta, se hacen estos comentarios para que no haya duda entre nosotros.

Comenta el regidor Muñoz Franco que se quejaba el gerente del Continental Plaza que los clientes continuos que bajan al bar, a la una se tiene que cerrar, y que hacemos nosotros para frenar la venta de licor en los aguajes caso concreto el Faro, los jóvenes se van a la Alameda y sigue el problema.

Manifiesta el Ciudadano Presidente Municipal que es preocupante lo que le está pasando a Zacatecas de transformar un centro histórico en un bar como le ha pasado a otras ciudades.

Expresa el Ciudadano Regidor Medina Padilla que los Restaurants Bar piden la ampliación de horario pero no es para ampliar el servicio de restaurant solo el bar, sería bueno mandar un comunicado a la Cámara de Comercio para que

tengan un plan y se engrandezca y se fortalezca el comercio en el centro histórico, que se tengan mejores servicios, que los prestadores de servicios brinden un mejor servicio y se preocupen por ello, comenta que si existiera un centro comercial importante, no se tendría tanta afluencia de giros de esa naturaleza y se controlaba un poco más.

Agrega que el martes va a tener una Reunión con los de la cámara de comercio., señala que penso que se iba más presión y que realmente no se ha tenido casi ninguna presión, señala que le comentó el dueño de la Marcha que había pedido que se unieran los otros restauranteros y no tuvo respuesta, solo vinieron tres, señal de que no existe consenso., en este asunto les contestamos que acrediten la personalidad mientras tanto la comisión de comercio se adentre en la ultimas queja para tener un expediente, y si sigue haciendo lo que hace que parece que ya está entrando en burla se le clausurará.

Comenta la Contadora Graciela Barrón que sobre los comentarios de “el Faro” ya se logró infraccionar.

Añade el Ciudadano Presidente Municipal que se tenga cuidado y atención en estos lugares por parte de los inspectores de finanzas y de la policía .

Prosiguiendo con el orden de día se le da lectura al informe de la Comisión de Comercio:

Solicitud de auto servicio en la calle Manuel M. Ponce de esta ciudad, que contará con los servicios de abarrotes, lácteos, frutas y verduras complementándose con la venta de cerveza en botella cerrada para brindar un mejor servicio, la que es formulada por el C. Ing. Alejandro Argüelles Arellano, Gerente administrativo., después de discutirse ampliamente se acuerda que se estudie ampliamente por parte de la Comisión de Comercio la solicitud hecha por la empresa Corona S.A de C.V. con domicilio en carretera a Guadalajara Km. 1 para instalación de auto servicio en la calle Manuel M. Ponce de esta ciudad, que contará con los servicios de abarrotes, lácteos, frutas y verduras complementándose con la venta de cerveza en botella cerrada, y se desahogue en la próxima sesión de Cabildo ya con la fundamentación correspondiente. (Punto de Acuerdo Número 520).

Solicitud de Anuencia para Restaurant Bar para ubicarse en la Plazuela Goitia No. 102 del Centro de Zacatecas a favor de la empresa Corona S.A de C.V. con domicilio en carretera a Guadalajara Km. 1 la cual es realizada por el C. Ing. Alejandro Argüelles Arellano, Gerente administrativo., después de analizarse ampliamente la solicitud, se acuerda que se estudie ampliamente por parte de la Comisión de Comercio la solicitud de Anuencia para Restaurant Bar para ubicarse en la Plazuela Goitia No. 102 del Centro de Zacatecas a favor de la empresa Corona S.A de C.V. con domicilio en carretera a Guadalajara Km. 1 la cual es realizada por el C. Ing. Alejandro Argüelles Arellano, Gerente administrativo presentada y se desahogue en la próxima sesión de Cabildo ya con la fundamentación correspondiente. (Punto de Acuerdo Número 521).

Se le concede el uso de la voz al Ciudadano Regidor Muñoz Franco, quien manifiesta que el día 12 de julio se reunió la Comisión de Turismo con el fin de señalar a los coordinadores de los eventos, ya que están listos para recibir a los jóvenes de la Ciudad hermana de Azusa los días 4 al 12 de agosto próximo y procede a dar lectura del itinerario de actividades y atención a los

jóvenes visitantes de la Ciudad de Azuza., itinerario que fue concensado por parte de la Comisión de Turismo.

Expresa el Ciudadano Regidor Muñoz Franco que en alusión a lo que comentó el Presidente Municipal de que hay que llevar esto con toda limpieza en el asunto de la eoloelectrica, señala que le preocupa el no tener contacto con el despacho jurídico que los está asesorando y hacer un reconocimiento de que le hizo llegar al señor Presidente Municipal tres engargolados con una información fehaciente que permite formular y soportar una demanda o denuncia, la situación estriba en que se les hizo llegar un informe de manera genérica en el cual se advierte de los recibos, de las fechas, pero no quiere que se pase al despacho jurídico algo muy importante, habla de un recibo que expide fuerza eólica el día dos de septiembre por un monto de \$4,605,000,000.00 y considera que hay puntos fundamentales que hay que aclarar y uno de ellos es que ese recibo es el 001 hay obvias razones, se habla de una obra que no se lleva a cabo una licitación, que se firma un contrato el MZ/001/02/92 y que Fuerza Eólica se constituye el día 16 de junio de 1992 y esto habla de que se constituye para esta obra, llega un punto en el que ve que este despacho jurídico, ve, advierte la defensa, pide cierta discreción de no externar algún tipo de estrategia, y ve que no e el caso por que ve un documento que envía el Lic. González Zavala encargado de la delegación estatal, que es dirigido al Lic. Suárez del Real que contiene un ejemplar del convenio y que al parecer el señor Ex Presidente Municipal no lo tenía y un informe sobre dos pólizas importantes que garantizan el buen uso de los recursos que recibió y señala que se envía original y copia de las fianzas f79387 y f79373 en favor del Ayuntamiento por un monto de \$1,492,417.85 dólares americanos y la otra de \$298,483.85 dólares, hay cláusulas en las cuales pudieron haber sido canceladas estas fianzas, y el lo duda por lo siguiente: y le da lectura a la fianza f79387 que tiene el valor de \$1,492,417.85 dólares americanos en favor del Municipio de Zacatecas para garantizar por Fuerza Eólica S.A de C.V. la correcta inversión y amortización del anticipo y en su caso la devolución parcial o total del propio anticipo que por la cantidad de \$1,492,417.85 dólares le otorga el municipio de Zacatecas respecto al contrato de obra pública a precio alzado y suministro número MZ/001/02/92 de fecha 28 de agosto de 1992 relativo a suministro de torres aerogeneradores, equipo de control y telemetría, prestación de los servicios de montaje y supervisión, pruebas y puestas en operación así como la documentación técnica detallada de las instalaciones que componen la central eoloelectrica de 2mw del Cerro de la Virgen como base a documentación para su operación y mantenimiento, la presente se otorga en los términos del contrato aludido garantizado específicamente lo concerniente al anticipo, se expide bajo las siguientes declaraciones expresas, a) que la fianza se otorga en los términos del contrato citado, b) que la fianza continuará vigente hasta que el importe del anticipo se haya amortizado, pagado o devuelto totalmente, inclusive en el caso de que se concedan prorrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan aún cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente, c) que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito del Municipio de Zacatecas, d) afianzadora SOFIMEX acepta lo perceptuado por los artículos 93, 94 y 118 de la Ley de Instituciones de fianzas en vigor, significa que solamente el Ayuntamiento de Zacatecas lo haya hecho por escrito se pudo haber cancelado esta fianza.

Manifiesta el Ciudadano Presidente Municipal que a él le han dicho que estas fianzas son puras mentiras, inclusive BANOBRAS las entregó al municipio hace poco tiempo, de cualquier forma sugiere que el Regidor Muñoz Franco

haga entrega de estos argumentos y haga del conocimiento del Procurador estos documentos, se pueden sumar a la indagatoria y para que revise muy bien por que la demanda del juicio de nulidad la está presentando Gobierno del Estado, y esto lo conocen ellos.

Expresa el Ciudadano Regidor Muñoz Franco que hay que llegar hasta las últimas consecuencias con la única intención de una justa aplicación de la justicia en este caso., existe una declaración de Jorge Ortiz Amaya desde Puebla en donde está participando directamente en este asunto, ya aprovechar la ocasión el día de mañana con una entrevista con el señor Procurador para hacer de su conocimiento esta documentación.

Añade el Ciudadano Presidente Municipal que cualquier persona que pueda aportar alguna prueba puede hacerlo y se suma al expediente para la denuncia que hace el Ayuntamiento para una investigación y el Procurador será quien presente la demanda de Nulidad de Contrato, los engargolados se cotejaron y eran documentos que ya existían en el expediente.

Se le concede el uso de la palabra a la Ciudadana Regidora Gallardo Ortiz quien expone a los miembros del Cabildo lo siguiente: en noviembre de 1996 se aprobó el Reglamento de Administración Interior del Ayuntamiento en el cual se incluye al Departamento de Trabajo Social al DIF Municipal, el cual consta en el artículo 75 en el inciso c que menciona que el Departamento de Trabajo Social es uno de los Organos del DIF Municipal y el cual se ratifica en el artículo 78 inciso uno y una de sus actividades según el artículo 79 inciso tres es realizar programas de asistencia y orientación de los chavos banda para su incorporación social plena., agrega que ha habido por parte de la Lic. Elvia Solís una serie de irregularidades en el sentido de no querer integrarse plenamente al DIF Municipal e inclusive a tenido discrepancias en cuanto a su trabajo de que salta jerarquía y realiza actividades sin consultarlo con su jefa que es la Profesora Girón., lo anterior viene a colación de que hubo una reunión del Candidato del PRI Ricardo Monreal con los chavos banda, viene el periódico el Sol del 24 de junio y en páginas interiores dice que “Con Chavos banda Monreal fue a un mundo al que pocos van” y posteriormente dice que estuvo con chavos banda de la Lázaro, Pánfilo, Ete, Minera y Barrio Pobre, pero viene otro comentario en la columna línea directa que dice “que hacía Elvia Solís Directora de Trabajo Social y por ende servidora pública en el acto de chavos banda con Ricardo Monreal, hasta cuando los servidores públicos van a pintar su raya en los quehaceres meramente partidistas”., se envió un memorándum a todos los funcionarios de la Presidencia en el que se invita a no violentar el Código Penal Federal en materia de delitos electorales y en uno de sus puntos dice que “considero oportuno hacer un atento recordatorio en el sentido de que los recursos humanos, materiales y financieros que administra el Ayuntamiento bajo ningún eventualidad deberán de distraerse de sus destinos de adjudicación... le resulta responsabilidad a quien tenga autoría intelectual y con mayor gravedad a quien aproveche su jerarquía incurran en cualquier figura de inducción, mando o presión”, sospechan que no ha realizado esta actividad en tiempo de labores pero está aprovechando su situación respecto a los chavos banda para hacer este tipo de proselitismo, no se le niega su posibilidad o libertad de realizar proselitismo con quien quiera en tiempo fuera de oficina pero no utilizar esa relación con los chavos banda para apoyar a cualquier candidato, si se considera que los chavos banda tienen un regionalismo muy acentuado no es fácil de que se reúnan grupos de una colonia con otra a menos de que haya un mediador y en la fotografía aparece un grupo de teatro que trabajo social a invitado en varias ocasiones para hacer ese trabajo con

los chavos banda, la inquietudes es que se investiguen las irregularidades en que a incurrido no solo administrativas por que ha tomado algunas decisiones que no le corresponden y llamarle la atención sobre este caso.

Agrega el Ciudadano regidor Medina Padilla que no se vale que se esté haciendo ese tipo de acciones dentro del Ayuntamiento y se le hace delicado, ya que ayer a las cinco de la tarde se citó en la colonia las palmas y se les entregó una camiseta de los candidatos del partido oficial., el caso de Elvia si tiene repercusiones hay que hacerlas cumplir por que no se vale que este utilizando al ayuntamiento para ese tipo de campañas proselitistas, el oficio se mandó a todos y es claro y preciso y sentimos que utilizó su tiempo, recursos del Ayuntamiento para organizar ese tipo de eventos, desgraciadamente se sigue dando de que no se puede separar lo que es un partido y un Ayuntamiento y afecta a la larga a la población, demerita el ejercicio de la Presidencia hacia el Ciudadano.

Expresa el Ciudadano Regidor Flores Valdés que se debe tomar una determinación en este sentido, desde que se llegó a este Ayuntamiento plantearon que los comités de participación social eran partidistas, hay quejas de las colonias de que los presidentes de los comités exigen a los demás integrantes de los comités, el levantamiento de listas de aquella gente que pertenece al partido oficial, lo que menciona la compañera Hilda es muy grave, independientemente de la participación política en la cual militamos debemos tener cuidado en involucrar a aquella gente de nuestro partido en actividades de proselitismo, en este sentido debe hacerse un señalamiento a la Lic. Solís por que está cayendo en un delito electoral que ya solo sería cuestión de tipificarlo y hacer la denuncia correspondiente, son asuntos en los que los funcionarios tendrán que aguantarse, todos como seres humanos sentimos la pasión política pero debemos cumplir con esa responsabilidad que nos ha dado el pueblo de Zacatecas, no violentar la actividad interna del Ayuntamiento desviándola hacia participación política, que la compañera Hilda Gallardo formule su denuncia por escrito para que se tomen las cartas en el asunto.

Agrega la Ciudadana Regidora Gallardo Ortiz que se aplique lo que se aprobó en el Reglamento en el sentido de que el Departamento se integre plenamente al DIF para evitar confusión de mando por que al parecer si la Lic. Girón emite una orden a alguna trabajadora social, ellas acuden con la Lic. Solís y si ella no lo aprueba no lo hacen entonces de esas irregularidades tanto administrativas como de cuestión electoral se sancionen si son necesarias.

Añade el Ciudadano Regidor Valerio Nuñez que recalca un punto del Reglamento que menciona que el Departamento de Trabajo Social esta al cargo de los programas con los chavos banda, eso quiere decir que la Lic. Solís está utilizando los programas para fines netamente partidistas, por que la cabeza del periódico es muy obvia, utilizando programas de la Presidencia para fines partidistas y cree que eso no se vale.

Propone el Ciudadano Regidor Rodríguez Ferrer que si los compañeros Regidores si tienen las pruebas suficientes realicen su demanda formal ante los tribunales competentes y se proceda conforme a derecho contra quien resulte responsable, existen medios legales para que se proceda conforme a derecho.

Pide el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que para la siguiente sesión se informe el resultado obtenido y las medidas adoptadas.

Toma la palabra el Ciudadano Presidente Municipal para manifestar que en la cuestión administrativa esa se resolverá al interior, y si incurrió en cuestiones electorales será otra cosa que no es de nuestra competencia.

Señala el Ciudadano Regidor Castanedo Escobedo que la afirmación de que se están utilizando los programas de los chavos banda es muy temeraria, por que no cree que la Lic. Solís que en un programa específico les diga vengan se tiene este programa de la Presidencia Municipal y los vamos a citar, si está aprovechando una amistad que durante mucho tiempo ha hecho con los chavos banda es otra cosa respetándoles su derecho de participar en un partido político, por que no cree que se haya encaminado un programa a juntar a los chavos banda en este sentido.

Responde el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que esa amistad se genera de un trabajo que realiza pagado por la Presidencia Municipal, y el origen de esa amistad se deriva de las funciones que desempeña en la Presidencia.

Se le concede el uso de la palabra al Ciudadano regidor Oliveros Cárdenas para manifestar que vecinos de la Colonia Alma Obrera fueron a inconformarse por el hecho de que también las despensas del DIF se están utilizando también para la gente que es del PRI se les están dando estas despensas, y se quejan de que les cobran dos cincuenta y tiene entendido que es solo un peso de recuperación y además, le suben a tres cincuenta por el flete entonces ellos dicen que si son tres cincuenta no es posible si un vehículo cobra cincuenta pesos de flete, si son cincuenta despensas entonces es ciento cincuenta de flete y piensa que están abusando de la gente que lo necesita piensa que se están sirviendo de la gente y no le están sirviendo a ella, además propone que el mismo DIF vaya y reparta las despensa y que se está dando despensa a gentes que no la necesitan.

Expresa el Señor Secretario del Ayuntamiento que tiene entendido que para las comunidades es para donde se utiliza el camión del DIF para trasladar despensas y en Zacatecas si se tiene que pagar el flete para las Colonias, además de que la policía preventiva entrega la propaganda de que no se pague más por las despensas a solicitud del DIF.

Añade el Ciudadano Presidente Municipal que se instruye a la Secretaria de Finanzas, del Ayuntamiento y Contraloría a investigar todo esto y en caso de encontrar responsabilidades se fincarán.

Se le concede el uso de la voz al Ciudadano Regidor Medina Padilla quien manifiesta que surgió un problema en la Colonia Pedro Ruíz González, existe una queja en el sentido de una autorización que emitió el Cabildo a sugerencia de la Comisión para enajenar una propiedad a nombre de Rosalba Nuñez Valle el cual dentro de las condicionantes era que Catastro Estatal emitiera una constancia de que el predio no estuviera registrado a persona alguna y una constancia de no propiedad de la señora, las personas que lo visitaron ayer que era el Presidente de la colonia y dos personas mas que venían muy ofuscadas por que aparentemente los partidos de oposición habían vendido ese terreno y se dieron todo tipo de facilidades para que se hicieran de ese terreno, platicó con los vecinos, la cuestión se partidizó mucho, atacando hacia los partidos de oposición en el sentido de que se había autorizado la venta y se estaba perjudicando a los vecinos, pedían una

constancia de cuales son los terrenos que el Ayuntamiento ha autorizado para su venta y que ese dinero se usufructuara entre los vecinos que la propia colonia disponga de esos recursos, se les hizo saber cuales son los terrenos vendidos, quieren que se suspendan esas ventas y que el proceso del dinero se canalice a ellos, se partidizó tanto que en las visitas que realizaron los candidatos del PAN y del PRD por dicha colonia fueron bloqueados por los vecinos contrapunteado por la supuesta venta que habían hecho los partidos de oposición en ese aspecto, achacan la problemática directamente al Ing. Reyes Reimers como miembro del PT y a él confundidos en el sentido de que pensaron que era militante del PRD, por eso fue el motivo del bloqueo a los candidatos, y achacan que una señora se accidentó por culpa de los Regidores en el sentido de que estaba en terapia intensiva por andar avisando de la junta de ayer y se cayó de las escaleras, dentro de la platica, se les comunicó que de ninguna manera ese dictamen se hizo con tintes partidistas, se le atendió como simple ciudadano, se vio, se dictaminó y en base a eso se elaboró, hay una incongruencia por que dicen no se lo vendas a el mejor te lo compramos nosotros, ahí viene donde se cierran radicalmente, por parte de los terrenos de arriba también pedían que se quitaran esos terrenos y se les trato de explicar que el Ayuntamiento tenía la facultad de enajenar esos terrenos, y el problema es que se utiliza ese terreno como área de estacionamiento lo cual es válido, pero dicen que no van a permitir que el Ayuntamiento venda un terreno que es de ellos por que en INFONAVIT les dijeron que era de ellos, aclarándoles que el terreno no es de ellos, por que cuando se municipaliza un fraccionamiento el Ayuntamiento pasa a administrar ese tipo de terrenos, ven la queja como fuera de lugar ya que existe ahí invasión tras invasión y sobre la calle Villanueva se cerro una calle, les parece que se partidizó ese asunto, se polarizaron las cosas, los vecinos están muy molestos y hay una situación de desconfianza hacia el Ayuntamiento., hace dos meses tres Regidores del PRI hicieron una visita a la colonia viendo las necesidades para promover mejoras, señalaron a Luis Santoyo y Máximo Espino, no supieron dar el nombre del otro, se ve un tanto negativo en el sentido de que si existe una Comisión de Obras Públicas se están contraponiendo a lo que establecimos aquí de las comisiones en que nos ibamos a regir, al parecer al tercer día se hizo bacheo en la colonia, no afecta a nadie que los Regidores realicen gestoría para este tipo de acciones, pero considera que si se tienen condiciones delimitadas avocarse a ellas, ellos se pueden integrar a la Comisión si gustan, pide respeto hacia las comisiones en que están integrados, ellos salen los martes y miércoles a las once de la mañana para atender los asuntos pendientes, jueves y viernes para realizar dictámenes, en relación al asunto del terreno quieren que se destense un poco el problema, que acciones se deben de seguir para solucionar esto, sacó unas fotografías de la colonia y del terreno en cuestión, y la serie de invasiones en la colonia y que nunca se manifestaron los vecinos.

Expresa el Ciudadano Regidor Reyes Reimers, que el Presidente de la colonia casualmente sin que sea partidista labora en el PRI, lo que quieren es recibir el dinero de la venta de los terrenos ya que sienten como si fueran de ellos los terrenos, existe un problema con este mismo comité ya que rifaron un terreno, y todavía a la persona que se lo gano no se ha podido reacomodar.

Agrega el Ciudadano Regidor Medina Padilla que existe el reclamo de los colonos de mejoras a la colonia y les hizo el comentario de que dentro de las posibilidades del Ayuntamiento los servicios que se están prestando que la hagan llegar para tratar de eficientar más el servicio.

